Sesión Nº 116

24 de octubre de 1957

En Buenos Aires, el jueves veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia de los Vocales, Señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Sívori y Saraví, ausente con licencia el Vicepresidente señor Mestroni, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Layva, siendo las diez y cuarenta, se inicia la sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——

Expte: 24657-57 solicitud autores textos de lectura. — No hacer lugar a lo solicitado por los autores de textos de lectura que firman la nota de fs. 1 a 3, sobre reconsideración del concurso de textos atento a la información producida en estas actuaciones. ——

Ubicaciones

Expte: 212-56. Aprobar la ubicación en la escuela Nº 18 del C.E. 1º (ef: Nº 9 del C.E. 9º), de la maestra señora Julieta Ilicha Trejo de Matta. ——

Expte: 28292-57. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General respectiva, al ubicar en la escuela Nº 4 del C.E. 8º, vacante por jubilación de la señorita Corina J. B. de Zeballos, a la directora reincorporada señora Manuela Fernández de Furlong. ——

Expte: 28889-57. Ubicar en la escuela Nº 250 de Misiones, en la vacante producida por traslado de la señora Higinia C. F. de Arrieta, a la maestra de la Nº 100 de la misma provincia, señora Zulma Alexandini de Rodríguez, por no existir vacante en la Nº 233 a la que fuera trasladada por resolución del 24-7-57- Expte 14765-57

Expte: 28114-57- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones al ubicar, en la escuela Nº 57, en la vacante producida por cesantía de la señora Teresa de Jesús Escalada, a la maestra de la Nº 70 de la citada provincia, señora Amanda Nilda Fari

nelli de Gallardo.

Expte: 19174-57. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar, de conformidad con la resolución del 5 de setiembre último (fs 6.) en la escuela N°3 del C. E. 8° en la vacante producida por cesantía de la señora Luisa Sánchez de Marrone, a la maestra de la N° 9 de Santa Cruz, señora Edith Caicobe Tucci de López Cross.

Expte: 13605-57. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela N° 7 del C. E. 12° en la vacante producida por jubilación del señor Luis Andrés José Lamperti, a la maestra señora Amalia Rodríguez de Manzoni, atento a la resolución del 12 de agosto último (fs. 8).

Expte: 12439-57. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar, de conformidad con la resolución del 12 de agosto último (fs 11), en la escuela N°3 del Instituto Bernasconi, en la vacante producida por traslado del Señor Alberto Felipe Zellora, a la maestra, señorita Clotilde Buschiazzo.

Expte: 25935-57 traslado Sra de Santa Cruz

Trasladar, a su pedido, a la escuela nocturna N°4 del C. E. 3° a la maestra auxiliar de la diurna N° 15 C. E. 9°, señora María Isabel Gubiña de Santa Cruz.

Expte: 18897-57 lic. compra equipo p/ropa y calzado p/niños

1° Aprobar la licitación pública N° 5 realizada el día 9 de setiembre de 1957, para resolver la provisión de equipos de ropas y calzado para niñas y niños que concurren a escuelas primarias. 2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de los elementos de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 350-52. a: Trajtenberg y Cía por un importe de: Ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos m/n ($ 888.800=) con un descuento del 1% por pago dentro de los 30 días fecha de presentación factura; a Juan Kaloustian y Cía por: dos

trescientos cuarenta y seis mil quinientos pesos m/n ($446.500) con un descuento del 2% por pago dentro de los 30 días fecha factura; a Maya C. Sudamericana por: Un millón doscientos mil pesos m/n ($1.200.000=) con el 5% de descuento por pago dentro de los 30 días fecha presentación factura; a R. Mussolino y Albanesi Hnos S.R.L. por: Un un millón doscientos setenta y seis mil m/n ($1.276.000=) neto y a José y Zusader por: Noventa y un mil, trescientos pesos m/n ($91.300=) con el 5% de descuento por pago a los treinta días fecha factura. 3° Imputar de conformidad con la autorización acordada por el art. 2° del Decreto 21452- del 27-11-56, el importe total de: Tres millones, novecientos dos mil seiscientos pesos m/n ($2.902.600=) al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 42 del Presupuesto para el año 1957. 4° Dejar sin efecto la adjudicación del renglón N° 3, dado que las ofertas obtenidas no se ajustan a las especificaciones que regieron la licitación, conforme al resultado de los análisis. 5° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. 6° Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota la Contaduría General, se extiendan las respectivas órdenes por intermedio de la División Compras y se efectúen los demás trámites ulteriores que correspondan. ———

Expte: 23895-57
donación p/esc. N° 73 de E. Ríos

1° Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nacional N° 73 de Entre Ríos, la donación de un mimeógrafo marca Vetus y demás elementos mencionados a fs. 29 y 30 de estos actuados con destino al establecimiento nombrado. 2° Aceptar y agradecer a la Asociación de ex-Alumnos de la Escuela Nacional N° 73 de Entre Ríos, la donación de un combinado marca Nordiand y demás elementos enumerados a fs 1 con destino a dicha escuela. ———

Expte: 23538-57

Dar vista de las presentes actuaciones a la maestra de la

vista actuación srta Florido.

escuela nacional Nº 352 de Chaco, señorita Victoria Inés Florido, a fin de que formule su descargo, teniendo en cuenta que se halla en las condiciones prescriptas por el artículo 47º del Reglamento de Licencias.

Expte: 18893-57_ compra de borradores, libros, cuadernos etc.

1º Aprobar la licitación pública Nº 3 realizada el 3 de setiembre de 1957 para resolver la provisión de tizas, borradores para pizarrón, libros rayados, cuadernos etc. con destino a establecimientos educacionales. 2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de adjudicaciones la provisión de la mercadería de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 130-131 a: Bertolini Hnos y Cía, por un importe de Doscientos trece mil trescientos pesos m/n. ($ 213.300.-) neto, neto; a Nicolás Rosado por: Ciento setenta y cuatro mil pesos m/n ($174.000.-), con descuento del 5% por pago a treinta días, fecha de factura; a Mario Venvenuto por: Trescientos cuatro mil ochocientos pesos m/n ($ 304.800) con descuento del 1% por pago a treinta días presentación de factura; a Soldini y Cía S.R.L.: Setecientos diecinueve mil setecientos cincuenta pesos m/n. ($ 719.750) con descuento del 5% por pago a treinta días. 3º Imputar de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56, el importe total de: $ 1.983.930 m/n, al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 43 del Presupuesto para el año 1957. 4º Declarar desierto el renglón Nº 2 por no ajustarse las muestras a la gama de colores licitados. 5º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. 6º Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota la Contaduría General, se extiendan las respectivas órdenes por intermedio de la División Compras y se efectúen los demás trámites ulteriores que correspondan.

Expte: 18898-57 compra mate-

1º Aprobar la licitación pública Nº 7, realizada el 11 de setiembre de 1957, para resolver la adquisición de

rial didáctico para escuelas

material didáctico con destino a establecimientos educacionales dependientes de este Consejo. 2º Aprobar la contratación directa con el Instituto Geográfico Militar para la adquisición de mil ejemplares de mapas de la República Argentina, última edición de acuerdo con el presupuesto de esa dependencia a fs. 80. 3º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de los elementos de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 81-82 a Editorial Vallardi Americana S.R.L. por un importe de: Trescientos veintisiete mil seiscientos treinta pesos m/n ($ 327.630=) con un descuento del 5% por pago a los 30 días de la fecha presentación de la factura; a Bertolini Hnos y Cía por: Veintiocho mil quinientos pesos m/n ($ 28.500=) Neto, Neto; a Instituto Geográfico Militar por: Ciento treinta mil pesos m/n ($ 130.000=) precios netos; a Casa Jacobo Peuser S.A. por: Veintiun mil cuatrocientos ochenta pesos m/n ($ 21.480=), con un descuento del 5% por pago a 30 días. 4º Imputar de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56 el importe total de $ 507.700 m/n, al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 18 del presupuesto para el año 1957. 5º Declarar desiertos los renglones Nº 2-3-4-5-7-8-11-12-13- y 14 por no reunir las muestras presentadas las condiciones didácticas necesarias. 6º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantías a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 15117-57 compra elementos escuela Internado de Chubut

1º Aprobar la licitación privada Nº 33 realizada el 24 de setiembre de 1957, para resolver la adquisición de colchones y almohadas con destino al Internado Nº 1 de Tecka (Chubut). 2º Adjudicar de conformidad a lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de los elementos de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 25. a A. C. Pecá por un importe de: Treinta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos con cincuenta centavos m/n

($ 37.873,50) con un descuento del 1% por pago a 30 días. 3º Imputar de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56 el importe total de $ 37.873,50 m/n, al Anexo 5. (Inciso 2º Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 40 del presupuesto para el año 1957. 4º Pasar a la Dirección General de Administración, para que tome nota la Contaduría General, se extiendan las respectivas órdenes por intermedio de la División Compras y se efectúen los demás trámites que correspondan. ———

Expte: 30748-57 reconoc. nuevo prop. al Sr Roger Galet de inmuebles ocupados por esc.

1º Reconocer al señor José Roger Galet como nuevo propietario de los inmuebles donde funcionan las escuelas primarias ubicadas en la Capital Federal que a continuación se especifican: Nº 2 y Nº 6 del C. E. 11º Nº 9 del C. E. 12º Nº 21 del C. E. 13º Nº 20 del C. E. 18º y Nº 3. Nº 5. Nº 11. Nº 13 y Nº 17 del C. E. 20º. 2º Liquidar a nombre del señor José Roger Galet los alquileres que devenguen los inmuebles que se citan en el artículo anterior, a partir del 1º de julio del corriente año. 3º Devolver al señor José Roger Galet, los testimonios de escrituras agregados a estas actuaciones. ———

Expte: 23052-57 autorización Sr Montivero

Autorizar al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 72 de Formosa, don José R. Montivero (LE: 6.942.244 - CI: 17.989 - de Catamarca) para desempeñar el cargo de Comisionado Especial, de Registro Civil en Villa General Urquiza de aquella provincia, con carácter honorario y sin que esas tareas afecten su labor específica. ———

Expte: 21518-57 aprob. trab. esc. Nº 1. Mendoza

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Mantovani Hnos. en la escuela Nº 1 de Mendoza. ———

Expte: 21438-57. autor. Direc. de Arquitectura

Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que proceda al llamado a licitación privada reglamentario, a efectos de adjudicar las obras de refacción del edificio que ocupa la escuela Nº 24 del C. E. 19º. ———

Expte: 20507-57 aprob trab. esc. 363 de Chaco.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Pascual D'Atisto, en la escuela Nº 363 de Chaco. ———

Expte: 20248-57

1º Adjudicar la tarea de practicar un pozo ciego en el local

adj. trab. esc. Nº 3 de Córdoba

que ocupa la escuela Nacional Nº 3 de Córdoba, a la firma Felipe Lastra, en la suma de: Un mil novecientos cincuenta pesos m/n ($1.950) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma de $1.950 de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Partida Principal 1, Apartado a), Parcial 6 del Presupuesto vigente para el año 1957. 3º Pasar este expediente sucesivamente a la Dirección de Arquitectura para que instruya en la forma de práctica a la Inspección Seccional de Córdoba y a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Expte: 19920-57 lic. sra de Lede.

Conceder licencia sin remuneración en las condiciones del art. 29º del Reglamento de Licencias, a la señora María Luisa Toso de Lede, maestra de la escuela Nº 12 del C. E. 12º desde el 1º hasta el 5 de julio de 1957.

Expte: 19909-57 cesión local esc. 111 de Corrientes

Ceder a título precario, a la parroquia de Goya (Corrientes) el edificio propio que ocupaba anteriormente la escuela Nacional Nº 111 de dicha localidad y que actualmente no es necesario a los fines escolares, entendiéndose que la mencionada parroquia se hará cargo de los gastos que demanden su conservación e higiene dejándose constancia que para el caso que el Consejo Nacional de Educación, necesitara dicho edificio a posteriori, deberá proceder a su desocupación.

Expte: 19839-57 reconoc. alquiler esc. de Santiago del Estero.

1º Reconocer a la señora Guillermina Luna de Saavedra el derecho a la percepción del alquiler mensual de cincuenta pesos m/n ($50.-) a partir del 24 de octubre de 1954. 2º Imputar los importes referidos de conformidad con la autorización acordada por el artículo 2º del Decreto 21452-56 en la siguiente forma; Año 1954: 24 de octubre al 31 de diciembre con fondos de la Cuenta Anticipos, art. 3º Ley 13654. Años 1955-56: 1º de enero al 31 de diciembre con fondos que para ejercicios vencidos, se arbitren oportunamente. Año 1957: 1º de enero en adelante al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto de 1957. Los importes de los alquileres aludidos precedentemente comprendidos dentro del período 24 de octubre de 1954 al 31 de

diciembre de 1956, se incluirán en Reconocimiento de Legítimo abono, para hacer efectivo su pago con la imputación consignada. 3º Autorizar la firma del contrato de locación, por un término no menor de tres (3) años con la señora Guillermina Luna de Saavedra, propietaria del local ocupado por la escuela Nº 650 de Santiago del Estero mediante el pago de $50= m/n mensuales de alquiler. ——

Expte: 19455-57 aprob. trab. esc. Nº 76 de San Juan.

1º Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Srecko Plusek en la escuela Nº 76 de San Juan. 2º Pasar estos obrados para su conocimiento a la Dirección General de Administración. ——

Expte: 19248-57 aut. cesión local esc. Nº 31 de Corrientes.

Autorizar a la Dirección de la escuela nacional Nº 31 de Santa Lucía, provincia de Corrientes, para ceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de esa localidad, adscripto al Colegio Nacional de la ciudad de Goya, de la misma provincia, con carácter precario, las dependencias del local escolar, para desarrollar sus actividades, sin que interfieran el horario de clases, dejándose expresamente establecido que los gastos de alumbrado y limpieza, como también aquellos que por cualquier deterioro pudieran originarse, deben correr por cuenta de la entidad recurrente de conformidad con lo establecido en la resolución del 21-2-45, Expte: 31500-S-44, Boletín 72-45. ——

Expte: 19214-57 derog. Decreto acep. donación

1º Solicitar del P. E. Nacional la derogación del Decreto 2456 del 7-2-52, por el cual se aceptó del Señor Luis Vallejos, la donación de una fracción de terreno de: Dos mil novecientos cincuenta y dos m² (2.952) de superficie sito en la localidad de Estero Sánchez, departamento Saladas, provincia de Corrientes, con destino al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nº 358, por resultar poco adecuado para los fines escolares que lo fundaron. 2º Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que por cuerda separada realice las diligencias tendientes a obtener un predio en mejores condiciones por sus dimensiones y ubicación para la edificación del local propio de la escuela nacional Nº 358. ——

Expte: 19150-57 inst. sumario esc. Nº 6 del C. E. 14º.	Disponer la instrucción de un sumario administrativo para deslindar las responsabilidades del caso, con motivo del robo ocurrido en la escuela Nº 6 del C. E. 14º, del que estas actuaciones harán cabeza de sumario.
Expte: 18879-57 desest. denuncia c/srta Zurlo.	1º Desestimar por falta de méritos, la denuncia formulada contra la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 45 de Chaco, señorita Bernardina Otilia Zurlo. 2º Recomendar a la maestra Señorita Bernardina Otilia Zurlo, el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Inciso a), Art. 4º, pág. 381, del Digesto de Instrucción Primaria.
Expte: 18825-57 aprob. trab. esc. Nº 9. C. E. 11º.	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Empresa Neptunia, en la escuela Nº 9 del C. E. 11º.
Expte: 18448-57 demolición local esc. 37 de Río Negro.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro al disponer la demolición del ex local que ocupara la escuela Nº 37 y el traslado del material sin cargo alguno al local de la Nº 122 de esa provincia donde la Asociación Cooperadora con la ayuda de los vecinos construyen el edificio para este establecimiento.
Expte: 17636-57 aprob. trab. esc. Nº 7 del C. E. 8º.	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Roque N. Distilo, en la escuela Nº 7 del C. E. 8º.
Expte: 17417-57 licencia Sr. Herrero.	Conceder licencia al maestro de la escuela Nº 49 de Mendoza, señor Rafael Herrero, en las condiciones del art. 41º, Inciso 1 del Reglamento de Licencias, a partir del 27 de marzo de 1957 y por todo el tiempo en que se desempeñe en el cargo de Secretario Municipal de Rivadavia, provincia de Mendoza.
Expte: 16987-57 rectif. imput. lic. acordada sr. Cejas.	Rectificar la imputación de la licencia concedida al Señor José Octavio Cejas, maestro de la escuela Nº 115 de Tucumán, desde el 8 al 20 de noviembre de 1956, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13.800-56, dejando constancia que la misma debe considerarse concedida con imputación al art. 37º del Reglamento de Licencias con goce de haberes.
Expte: 16902-57 aut. Sr Yáñez	Autorizar al director de la escuela Nº 64 de San Juan, señor Benito Ramón Yáñez, para ingresar en la Delegación

Contable Jachal de Obras Sanitarias de la Nación.

Expte: 16978-57 justif. inasist. sr Coria y sras Escude e Iribarne.

1º Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurriera el personal que a continuación se detalla y por los días que se consignan a renglón seguido:
Mario Fernández Coria: escuela Nº 4 de Río Negro del 27-11-56, al 24-1-57.
Clelia Alegrina Genchini de Escude: escuela Nº 10 de Río Negro, del 10-11- al 30-11-56.
Rene Isabel Lasarte de Iribarne: escuela Nº 104 de Río Negro, del 25-11- al 16-12-56.

Expte: 16398-57 reconoc. prop. loc. esc. 141. Córdoba

Reconocer a la señora María Clotilde M. V. de Caladini, como nueva propietaria del inmueble ocupado por la escuela Nº 141 de Córdoba y liquidar a su favor los importes de los alquileres que devenga la referida propiedad, a razón de $33.- m/n mensuales.

Expte: 14663-57 aut. obras esc. Nº 2 de Neuquén

1º Autorizar la realización de las obras de construcción del cerco y vereda que circunda el edificio de la escuela Nº 2 de Neuquén. 2º Aceptar y agradecer al H. Consejo Municipal de Neuquén la contribución del 50% de la suma que representan dichas obras. 3º Transferir la suma de Noventa y dos mil quinientos veinticinco pesos m/n ($92.525.-) a cargo del Consejo Nacional de Educación a la Inspección Seccional de Neuquén, quién fiscalizará la realización de las obras, con cargo de rendir cuenta y para ser abonada a la Municipalidad de Neuquén, la que tendrá a su cargo la realización de las obras. 4º La Dirección General de Administración, dará la correspondiente imputación al presente gasto, al presupuesto a regir para 1958.

Expte: 14131-57 reconoc. alquiler esc. Nº 205 Salta.

1º Reconocer los siguientes aumentos sobre el alquiler básico de $25 m/n mensuales, que devenga el local que ocupa la escuela Nº 205 de Salta, de propiedad de la señora Emilia G. de Gutiérrez: $23.20 m/n mensuales desde el 14 de agosto de 1953 hasta el 7 de enero de 1955 en adelante.
2º Imputar las diferencias de alquiler aludidas precedentemente de conformidad con la autorización conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56 en la siguiente forma:

Año 1953: 14 de agosto al 31-12 y Año 1954: 1º de enero al 31 de diciembre: con fondos de la cuenta Anticipos, Art. 3º Ley 13654. Año 1955 y Año 1956: 1º de enero al 31 de diciembre: con fondos que para el pago de Ejercicio Vencido, se arbitren oportunamente. Año 1957. 1º de enero al 31 de diciembre: Anexo 5, Inciso 2º, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1, Presupuesto año 1957. 3º Incluir en Reconocimiento de legítimo abono, los importes de los aumentos reconocidos en el apartado 1; correspondientes al período comprendido entre el 14 de agosto de 1953 y el 31 de diciembre de 1956, para hacer efectivo su pago con la imputación consignada. ——————

Expte: 13247-57 reconoc. viáticos sr Remy

1º Reconocer al maestro suplente de la escuela Nº 198 de Río Negro, señor Máximo L. Remy, seis días y medio (6 1/2) de viático a razón de $ 80 m/n diarios conforme a la escala del Decreto 18989-56, art. 2º, por el viaje que tuvo que efectuar desde San Juan para tomar posesión de su puesto y abonarle el importe de $ 520 m/n por dicho concepto. 2º Reconocer el gasto de $ 426,60 en concepto de pasajes abonados por el recurrente entre Jachal (San Juan) y Bahía Blanca, trayecto en que no pudo utilizar órdenes oficiales y reintegrarle el importe de $ 426,60 m/n a que asciende el mismo. 3º Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1, Presupuesto 1957, con cargo a los siguientes parciales: Parcial, 45 (viático), $ 520 m/n - Parcial 32 (pasajes) $ 426,60 m/n. ——————

Expte: 12442-57 desestimar denuncia c/sr Vetrano.

1º Desestimar la denuncia interpuesta por la ex-portera de la escuela Nº 9 del C. E. 8º, señora Rosa C. de Castaño, contra el director del establecimiento señor José E. Vetrano. 2º Devolver al Señor José E. Vetrano la carta obrante a fs. 16-17 de estas actuaciones por ser de su exclusiva pertinencia, debiendo dejarse copia autenticada de la misma. 3º Archivar este expediente. ——————

Expte: 12082-57

1º Reintegrar a la maestra suplente de la escuela Nº 9

reintegro srta Carreño.	de Santa Cruz, señorita Rosa Zeas Carreño, la cantidad de: Trescientos veinte pesos m/n, ($320.-) en concepto de lo gastado en pasaje en trasladarse a ocupar su puesto. 2º No hacer lugar al reintegro del importe de $82,90 abonado por la señorita Rosa Zeas Carreño en concepto de exceso de equipaje, por cuanto al personal suplente sólo le corresponde el uso del pasaje individual. 3º Imputar el gasto al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 32 del Presupuesto de 1957. de conformidad con el art. 2º del Decreto 21452-56.
Expte: 11353-57 aut. trab. esc. Nº 6. C. E. 5º	1º Autorizar la inversión de $19.118 m/n de trabajos adicionales en la escuela Nº 6 del C. E. 5º por la firma Alfredo Lusa. 2º Imputar el gasto al Anexo 16-1-B-1, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 3 del Presupuesto vigente año 1957.
Expte: 8935-57 cesión local esc. Nº 166 de Catamarca	Hacer saber al Ministerio de Educación y Justicia que no es posible acceder al pedido formulado por la dirección de la escuela de Maestros Regionales de San Isidro, Catamarca, por cuanto las comodidades disponibles existentes en la escuela Nº 166 de dicha provincia, son necesarias para su propio y normal funcionamiento.
Expte: 9494-57 acep. donación esc. 375. Corrientes	Aceptar y agradecer al señor Rodolfo Roldán, la donación del local escolar emplazado en terreno fiscal donde funciona la escuela Nº 375 de Corrientes, ubicada en Rincón de Gómez, departamento Santo Tomé.
Expte: 10450-57 reconoc. gastos srta Rodríguez	1º Reconocer el gasto de $303,60 m/n en concepto de pasajes abonados por la Señorita Irene Rodríguez entre Comodoro Rivadavia y Cañadón León (Santa Cruz) y reintegrarle el importe de $303,60 m/n a que asciende el mismo. 2º Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 32 del Presupuesto año 1957.
Expte: 24904-57 levant. disp. sr Marsicano.	1º Aprobar el levantamiento de la disponibilidad del maestro de la escuela Nº 12 de Entre Ríos, señor Carlos Marsicano dispuesto por la Inspección Seccional respectiva.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 24 de esa provincia, en la vacante producida por renuncia de la señora Olga Milde de Marcos, al maestro de la Nº 12 señor Carlos Marsicano y darle carácter definitivo.

Expte: 23702-57 asig. func. aux sr Caraffa

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, al maestro de la escuela Nº 11 del C.E. 6º, señor Vicente José Evaristo Caraffa y ubicarlo en la escuela Nº 21 del C.E. 8º en la vacante producida por jubilación de la señora Magdalena Cerrone de Obodovs.

Expte: 20094-57 acep. renuncia sr Marrazzo

Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el preceptor de la escuela Militar Nº 78 anexa al Regimiento 2 de Artillería, señor Juan Ramón Marrazzo.

Expte: 19330-57 ubic. señorita Severini

Ubicar en la escuela Nº 14 de Córdoba, en la vacante producida por haberse dejado sin efecto la designación de la señorita María Sara del Valle Villagra, a la maestra de la Nº 38 de la misma provincia, señorita María Elena Severini, de conformidad con la resolución del 23 de noviembre último, Expte: 102034-55- punto 2º.

Expte: 13411-57 sit. sra de Rodríguez

Archivar estas actuaciones que se refieren con la situación de la maestra de la escuela Nº 139 de San Luis, señora Clara Rosa Lucero de Rodríguez en relación a su actuación en la política del régimen depuesto.

Expte: 12096-57 sit. sra de Farabelli.

1º Apercibir represivamente a la directora de la escuela Nº 227 de San Luis, señora María Isabel Olivera de Farabelli por la conducta cívica observada durante el régimen depuesto. 2º Trasladar como medida de buen gobierno escolar, a otra escuela que indicará la Inspección Técnica General respectiva, a la vicedirectora de la escuela Nº 227 de San Luis, señora María Isabel Olivera de Farabelli.

Expte: 11363-57 sit. srta Gatica

Archivar estas actuaciones que se refieren con la situación de la maestra de la escuela Nº 163 de San Luis, señorita María Emma Gatica en relación a su actuación en la política del régimen depuesto.

Expte: 10876-57 ubic. srta Mansilla	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General respectiva, al ubicar en la escuela Nº 12 del C. E. 10º, en la vacante producida por jubilación de la señora María Celestina Malvino de Ferreyra Prado, a la maestra auxiliar de la Nº 43 de Santiago del Estero, ubicada en la Nº 13 del C. E. 19º (ef Nº 13 del C. E. 20º) por resolución del 19 de agosto último (fs 9) y en la que no pudo tomar posesión por encontrarse cubierta la vacante, señorita María de Jesús Mansilla ___
Expte: 10863-57 sit. Sr. Fuentes	Archivar estas actuaciones que se refieren con la situación del portero de la escuela Nº 22 de San Luis, señor Deolindo Reginaldo Fuentes en relación a su actuación en la política del régimen depuesto. ___
Expte: 10739-57 sit. sra de Gariglio.	Archivar estas actuaciones que se refieren con la situación de la maestra de la escuela Nº 265 de San Luis, señora María Emilia Chena de Gariglio en relación a su actuación en la política del régimen depuesto. ___
Expte: 10737-57 aperc. sra Gatica	Apercibir represivamente a la maestra de la escuela Nº 24 de San Luis, señora María Nicolasa Oberastain de Gatica, por las constancias de estas actuaciones. ___
Expte: 10382-57 sit. srta Ramos	Archivar estas actuaciones que se refieren con la situación de la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 239 de San Luis, señorita Fortunata Elena Ramos en relación a su actuación en la política del régimen depuesto. ___
Expte: 10378-57 cesantía Sr. Alume	Declarar cesante al director de la escuela Nº 33 de San Luis, por estar comprendido en el Decreto de Inhabilitaciones 4258-56, señor Demetrio Anastasio Alume. ___
Expte: 10048-57 apercibimiento srta Jaime	Apercibir preventivamente, por las constancias de estas actuaciones, a la maestra de la escuela Nº 144 de San Luis señorita Juana Josefina Jaime y trasladarla por razones de buen gobierno escolar. ___
Expte: 10013-57 sit. srta Calderón.	Archivar estas actuaciones que se refieren con la situación de la maestra de la escuela Nº 135 de San Luis, señorita Alida Calderón, en relación a su actuación en la política del régimen depuesto. ___

Expte: 9097-57 lev. disponib. sra de Aquino	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones por la que dispuso levantar la disponibilidad que pesaba sobre la maestra la escuela N° 8 de dicha provincia, señora Elsa Villalba de Aquino ————
Expte: 7591-57 des. denuncia c/sr. Sarasola	Desestimar por infundados los cargos formulados en contra del director de la escuela N° 238 de Misiones, señor Juan Ignacio Sarasola. 2° Proceder oportunamente a considerar por donde corresponda las gestiones que tramita por el Expte. 9544-57. ————
Expte: 7190-57 dejar sin efecto trasl. sra Fattori	Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela N° 17 de Buenos Aires, de la maestra señora Ana Rosa Stelzer de Fattori, dispuesto por resolución del 3 de abril último: Expte: 7190-57. ————
Expte: 1909-57 trasl. sr Guzzi y señora	1° Trasladar a la escuela N° 206 de Corrientes en la vacante producida por fallecimiento del señor J. R. Domínguez, al director de la N° 110 de Misiones, señor Eudoro Francisco Guzzi, de conformidad con lo resuelto el 14 de diciembre último (fs. 35) (2° Trasladar a la escuela N° 2 de Corrientes, en la vacante producida por fallecimiento del señor J. R. Domínguez, al director de la N° 110 de Misiones, señor Eduardo Francisco Guzzi, de conformidad con lo resuelto el 14 de diciembre último (fs. 35)). 2° Trasladar, a la escuela N° 2 de Corrientes, en la vacante producida por cesación de servicios de la señora Vilia A. Luque de Blanco, a la maestra auxiliar de dirección de la N° 110 de Misiones, señora Ana María Giliberti de Guzzi, de conformidad con lo resuelto el 14 de diciembre último (fs. 35). ————
Expte: 3295.57 des. denuncia sra de Delfino	Desestimar la denuncia interpuesta contra la directora de la escuela N° 137 de Misiones, señora Eloisa Ulpina Molinas de Delfino, por falta de mérito. ————
Expte: 1532-57 ubic. sr D'Agostini	Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria dispuesta por la Inspección Seccional de Misiones en la escuela N° 304, del director señor Santos D'Agostini, reincorporado por resolución del 23 de marzo de 1956 y que fuera ubicado en la N° 141 (23 de marzo de 1956). ————

Expte: 1081-57 anotar en foja de servicios srta Chamorro.

Anotar en la hoja de servicios de la imputada, señorita Lucila Rafaela Chamorro, ex maestra de la escuela N° 53 de Corrientes, que por lo actuado le hubiera correspondido la sanción de cesantía. ——————————

Expte: 872-57 trasl. sra de Yáñez.

Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de la escuela N° 21 de La Rioja, señora Dolores del Carmen Villafañe de Yáñez, a otra escuela de la misma provincia y de igual categoría.

Expedientes varios: renuncias

Herminia Calderón de Becerra	maestra	Escuela N° 177 de Mendoza	Expte: 23382-57
Inés Carmen Mercedes Tapia de Ríos	directora	Escuela N° 182 de Tucumán	Expte. 23504-57
Marta Nelly Figueroa.	maestra	Escuela N° 38 de Jujuy	Expte: 24056-57
Eduardo Jorge Rocchi	maestro	Escuela N° 18 C. E. 15°	Expte: 16325-57
Eduardo Guillermo Rodríguez	maestro	Escuela N° 2 del C. E. 11°	Expte: 16436-57

2° Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 26039-57 traslado sra de Julián

Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 92 de Santiago del Estero, en la vacante producida por renuncia de la señora Julia L. G. S. de Chein, a la maestra de la N° 221 de la misma provincia, señora Clara Janucci de Julián. ——————————

Expte: 83287-55 ubic. sra de Eusebio

1° No considerar la renuncia elevada, el 25 de julio de 1955 por la maestra de la escuela N° 193 de Misiones, señora Eolida Tovar de Eusebio y concederle licencia, sin goce de sueldo, desde que dejó de prestar servicios, al solo efecto de regularizar su situación. 2° Ubicarla a su pedido, en la escuela N° 79 de Corrientes, en la vacante producida por renuncia de la señorita Carolina Meyer de Carmarán. ——————————

Expte: 74807-55 ubic. Sr Moya

Ubicar al maestro de la escuela N° 150 de la provincia de Santiago del Estero, señor Américo Moya en la N° 76 de la misma provincia en la vacante producida

por renuncia de la señora Leticia S. de Jiménez, atento a la resolución del 3 de julio próximo pasado.

Expte: 5955-56 traslado señora de Rodríguez — Trasladar por razones de buen gobierno escolar, a otra provincia a la maestra de la escuela Nº 64 de La Rioja, señora Juana Teresa Flores de Rodríguez.

Expte: 5494-56 ubic. sra Montes de Rosa — Ubicar en la escuela Nº 4 de San Juan, a la maestra señora Jacinta Q. Castro de Montes de Rosa en lugar de la señora Emilia Ce. R. de Zunino y no en la Nº 26 como se habrá dispuesto a fs. 240 considerando las razones de hogar que puntualiza la recurrente.

Expte: 2607-56 asig. func. aux. sra de Condori. — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la directora de la escuela Nº 351 de Santa Fe, señora Petrona Nélida Alba de Condori y ubicarla en la Nº 36 de la provincia de Buenos Aires, en la vacante producida por fallecimiento de la señora Zaida A. A. de Zamborain.

Expte: 29166-57 prov. cargos dir. vacantes — Establecer que la provisión de los cargos de dirección vacantes, se efectuará en todos los casos, mediante el procedimiento del Concurso.

Certificados aptitud pedagógica — Expte: 151438-56 - Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a los religiosos Vidal Ochoa, Juan Bautista Atucha, Antonio Santamaría, Julio E. Santamaría y Javier Eguá, de nacionalidad argentina, la certificación que los acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art: 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 0090-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda al religioso Arturo Truchero, de nacionalidad argentina, la certificación que le acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancias de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 149859-56- Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda a los religiosos Antonio Ibánez y Juan Bautista Morgogno, de nacionalidad argentina, las certificaciones que los acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 151413-56- Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda al religioso Miguel O'Brien, de nacionalidad argentina, la certificación que lo acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X. del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 150628-56 certif. aptitud pedagógica

Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda al religioso Julián García Rilova de nacionalidad argentina, la certificación que lo acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 149941-56 certif. aptitud pedagógica

1º Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda al religioso Lucio Díaz de nacionalidad argentina, la certificación que lo acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. 2º Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares para que prosiga el trámite respecto al religioso José María González.

Expte: 150509-56 certif. aptitud pedagógica

Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a los religiosos Primo Eliseo Brunato, Jesús Miguel Marcos y Gregorio Misas Lorenzo, de nacionalidad argentina, la certificación que

les acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ——

Expte: 148572-56 certif. aptitud pedagógica	1º Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas. Particulares, extienda a la religiosa Amanda Marina Trangella, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria; dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. 2º Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a los efectos propuestos en el punto 2º de fs. 5 vta. ——
Expte: 24653-57 certif. aptitud pedagógica	Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Severiana Pereda Valderrama, de nacionalidad española, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria con limitación de materias, limitación que cesará a la sola presentación de la carta de ciudadanía, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ——
Expte: 59596-53 certif. ap. pedag. Srta Charinou	No hacer lugar a lo solicitado. ——
Expte: 14572-57 creación grado esc. 128 de Tucumán.	1º Crear una nueva sección de 1º inferior en la escuela Nº 128 de Tucumán y asignar el respectivo cargo de maestro 2º Acordar dirección libre al citado establecimiento por contar con el número reglamentario de secciones y afectar un cargo de maestro con tal propósito. ——
Expte: 21498-57 [...]rs. permiso esc. Rev. Mundo Infantil	No hacer lugar a lo solicitado. ——
Expte: 2369-56 reintegro edif. Carranza Nº 2045.	Reiterar al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación los términos de la nota de fs 3 bis en la que se solicita el reintegro del edificio de la calle Carranza 2045 de esta Capital.

Expte: 612-56
donac. mástil esc.
105 de Córdoba

Aceptar y agradecer al personal directivo y docente, Asociación de Ex-Alumnos y Vecinos del lugar donde funciona la escuela Nº 105 de Córdoba, la donación del mástil que formulan por el presente. ——————

Expte: 4967-56
aut. ocup. local
esc. Nº 7 - C. E. 2º

Autorizar con carácter precario la ocupación de un aula de la escuela Nº 7 del C. E. 2º, por parte de la Asociación Cooperadora del establecimiento con el objeto de dictar un curso preparatorio de ingreso al 1er año Secundario a las alumnas egresadas del 6º grado de la misma.

Expte: 20786-44
denuncia bienes
vacantes

1º Disponer el archivo de estas actuaciones 2º Notificar la resolución adoptada en este expediente relacionado con la herencia vacante de don Estanislao Santa Ana a la denunciante, señora Ana Díaz de Ruti. ——————

Expte: 15705-49
denuncia bienes
vacantes

1º Aceptar la fianza presentada por el señor José Pérez Girones, para que perciba el porcentaje correspondiente como denunciante de la herencia vacante de doña Luisa Sarralanque 2º Abonar al señor José Pérez Girones la suma de: Trescientos sesenta y un pesos con setenta y tres centavos m/n ($ 361,73), que le corresponde de acuerdo con el art. 8 del Reglamento para las denuncias de bienes vacantes y escala de retribuciones a sus denunciantes. 3º Imputar dicho importe, de acuerdo con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo 5, Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 25 del Presupuesto de 1957. ——————

Expte: 25198-57
aprob. trab. esc.
Nº 21 - C. E. 12º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Otello Spagnoli S. R. L. en la escuela Nº 21 del C. E. 12º. ——————

Expte: 24939-57
aprob. trab. esc.
Nº 10 - C. E. 10º

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma R. Amenta y Cía en la escuela Nº 10 del C. E. 10º. ——————

Expte: 22617-57
aprob. trab. esc.
165 de Entre Ríos

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos realizados por la firma Marino J. Battaglia en la escuela Nº 165 de Entre Ríos. ——————

Expte: 23370-57
aprob. trab. esc.

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Casa Torx S. R. L., en la

Diferencial Nº1
Expte: 23759-57
aprob. trab. esc. 220 de Chaco.

escuela Diferencial Nº1. ___

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Pedro Tomizi, en la escuela Nº 220 de Chaco. ___

Expte: 22495-57
alquiler esc. 467 de Sgo del Estero.

1º Reconocer a la Señora Sara Azar de Mattar el derecho de percibir el alquiler mensual de $150.- m/n, por el local de su propiedad en que funciona la escuela Nº 467 de Santiago del Estero, a partir del 5 de enero de 1956. 2º Imputar los importes referidos de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56, en la siguiente forma: Año 1956: 5 de enero al 31 de diciembre con fondos que para ejercicio vencido se arbitren oportunamente. Año 1957: 1º de enero en adelante al Anexo 5, Inciso 2, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto para 1957. Los importes de los alquileres aludidos precedentemente comprendidos dentro del periodo 5 de enero de 1956 al 31 de diciembre del mismo año, se incluirán en Reconocimiento de Legítimo Abono, para hacer efectivo su pago con la imputación consignada. 3º Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que por actuaciones separadas proceda a la firma del contrato de locación del inmueble de que se trata, mediante el alquiler que se indica precedentemente, por un plazo no menor de tres (3) años. ___

Expte: 25091-57
aumento alq. esc. 269 de Sgo del Estero.

1º Reconocer el aumento mensual de: Treinta pesos m/n ($30.-) sobre el alquiler básico de $30.- m/n que devenga el local que ocupa la escuela Nº 269 de Sgo del Estero, de propiedad de la señora Delia Roca de Carranza, a partir del 1º de mayo de 1953, conforme a lo resuelto por la Cámara de Alquileres de esa provincia (fs 12). 2º Imputar la diferencia de alquiler reconocida, de acuerdo con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21452-56 en la siguiente forma: Año 1953. 1º de mayo al 31 de diciembre y Año 1954: 1º de enero al 31 de diciembre con fondos de la Cuenta Anticipos. Art. 3º Ley 13654. Años 1955 y 1956: 1º de enero al 31 de diciembre, con los

créditos que para el pago de Ejercicios Vencidos, se arbitren oportunamente. Año 1957: 1º de enero al 31 de diciembre; al Anexo 5, Inciso 2º, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1, Presupuesto año 1957. 3º Incluir en Reconocimiento de Legítimo Abono, los importes de los alquileres aludidos precedentemente, dentro del período comprendido entre el 1º de mayo de 1953 y el 31 de diciembre de 1956, para hacer efectivo su pago con la imputación consignada.

Expte: 89110-54 imputación gastos — Imputar el gasto de $5140 m/n, a que se hace referencia en la resolución de fs. 49, haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56, al Anexo 5, Inciso 2, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1, del Presupuesto para 1957.

Expte: 16003-57 reconoc. prop. local esc. Nº 445 de Córdoba — 1º Reconocer a la señora Albina Ayet de García, como legítima propietaria del inmueble que ocupa la escuela nacional Nº 445 de Córdoba. 2º Liquidar los alquileres que devenga el local que ocupa la escuela Nº 445 a nombre de la señora Albina Ayet de García.

Expte: 15464-57 reconoc. prop. local esc. 228 de San Luis — Reconocer al señor Germán Armando Magallán como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 228 de San Luis y liquidar a su favor los alquileres a devengar por el citado inmueble.

Expte: 3237-57 reconoc. prop. loc. esc. 157 La Pampa — 1º Reconocer a los señores Miguel Manuel Fontich y Julia Martín de Fontich como nuevos propietarios del local que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 157 de La Pampa, en condominio con el señor Manuel Martín Gándara y liquidarse a nombre conjunto de los citados, los alquileres adeudados por el referido inmueble a partir del 1º de octubre de 1956 y los a devengar por el mismo en lo sucesivo. 2º Imputar los alquileres mencionados en el Apartado 1º a razón de $42 m/n mensuales, en la siguiente forma: Año 1956: desde el 1º de octubre al 31 de diciembre con fondos que para ejercicio vencido se arbitren. Año 1957: desde el 1º de enero en adelante al Anexo 5, In

ciso 2; Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1 del presupuesto vigente. ——

Expte: 11547-57 donación cocinas esc. Adultos 1. C.E. 16°
Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela para Adultos N°1 del C.E. 16°, la donación de dos cocinas a gas, con destino al citado establecimiento.

Expte: 8875-57 donac. esc. N° 24 C.E. 13°
Aceptar y agradecer a los señores José A. Zarini y Angel Rosso, la donación de un toldo de lona, con destino a la escuela N° 24 del C.E. 13°, cuyo valor de $7.900= ha sido costeado íntegramente con fondos de la Asociación Cooperadora. ——

Expte: 15274-57 donación terreno esc. N°508 de Córdoba.
1° Aceptar y agradecer al Señor José Bergero y señora Francisca Gorbarello de Bergero, la donación de un terreno de 10.000 m² de superficie, ubicado en la localidad de "Puesto Colorado" departamento Río Cuarto (Córdoba) destinado a la construcción del futuro edificio donde funcionará la escuela N° 508 del lugar. 2° Autorizar al Inspector Técnico Nacional de Escuelas de la provincia de Córdoba, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio. ——

Expte: 24339-57 aut. const. depósito esc. N°109 de Córdoba.
1° Autorizar al Club de Madres de la escuela N° 109 de Córdoba a construir el depósito de arena a que se hace referencia a fs. 3. 2° Agradecer al Club de Madres, su generosa contribución en favor de la escuela pública.

Expte: 4843-45 pago hon. escrit. terreno esc. 442 y 365 de Corrientes
1° Abonar al escribano señor Regalado Z. Olano, la suma de: Un mil veinte pesos con cincuenta centavos m/n ($1.020,50=) en concepto de gastos ($711=) y honorario ($309,50=) relativos a la escrituración de los terrenos donados con destino a las escuelas N° 442 y N° 365 de Corrientes.
2° Imputar la suma total de que se trata, de conformidad con lo establecido en el art. 2° del Decreto 21452-56, y en la siguiente forma: Al Anexo 5, Inciso 2°, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 24 del Presupuesto de 1957. $309,50. al Anexo 5, Inciso 2°, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 26, del presupuesto de 1957 $771- m/n. ——

Expte: 5415-56
Aceptar y agradecer al Señor Alberto Guillermo Irlo,

donac. bandera esc. 4-Hospital	la donación de una bandera de ceremonias destinada a la escuela Nº 4 que funciona en el Hospital Cosme Argerich.
Expte: 20635-57 cesantía sra de Carreras.	Declarar cesante con anterioridad al 3 de mayo de 1954 a la señora Dolly Catalina Griggiler de Carreras (C.I: 5644 de Santa Fé), maestra de la escuela Nº 88 de Chaco por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Reglamento de Licencias.
Expte: 18822-57 adj. trabajos esc. Nº 72 de San Luis	1º Adjudicar los trabajos de refección del equipo bombeador, que surte de agua a la escuela Nº 72 de San Luis a la firma Héctor Montani en la suma de Tres mil quinientos pesos m/n ($3.500=) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma de referencia, al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 8, del presupuesto que rige para 1957.
Expte: 17874-57 pago desagote pozo negro esc. Nº 12 del C.E. 19º	1º Disponer el pago de la suma de: Seiscientos treinta y seis pesos m/n. ($636=) a favor de la firma Empresa La Lujanera de Cusinier y Wornicke en concepto de desagote en los pozos negros existentes en la escuela Nº 12 del C.E. 19º trabajos efectuados en el mes de abril próximo pasado. 2º Imputar dicho importe, de acuerdo con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56, al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2º, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 11 del presupuesto en vigencia en 1957.
Expte: 17832-57 aprobación gastos	1º Aprobar los gastos efectuados por la Dirección de Arquitectura y cuyos comprobantes, conformados, obran en estas actuaciones. 2º Liquidar a favor de las firmas establecidas en la información producida a fs. 189 los importes consignados en la misma y que ascienden a la suma de: Veintinueve mil ciento un pesos, con noventa centavos ($ 29.101,90 m/n). 3º Imputar la suma de Veintinueve mil ciento un pesos con noventa centavos m/n ($ 29.101,90=) al Anexo 6-I-B-I, Inciso 1, Item 2 Partida Principal 1, Parcial 2, del presupuesto vigente para el año corriente.
Expte. 14583-57	1º Reintegrar a la señora Neli del Rosario Rosales de Mo

lina y al Señor Julio César Molina, maestros de la escuela Nº 70 de Río Negro (suplentes), la cantidad de quinientos setenta y seis pesos, con cincuenta centavos m/n ($576,50.) en concepto de lo gastado para trasladarse a ocupar su puesto. 2º Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inciso 2, Item 2 a), Partida Principal 1, Parcial 32 del Presupuesto vigente, de conformidad al art. 2º del Decreto 21452-56

Expte: 12970-57 aprob. trabajo esc. Nº 5. C.E. 15º

1º Autorizar la inversión de $ 10.432,25 m/n, por los trabajos realizados por la firma Dorado Empresa de Pintura y Decoraciones, en la escuela Nº 5 del C.E. 15º 2º Imputar el gasto al Anexo 16-1-b-1, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 3 del presupuesto vigente en 1957.

Expte: 8278-57 autor. ocup. local esc. Nº 390 de Salta

Autorizar al Consejo General de Educación de la provincia de Salta para ocupar con carácter precario el local de la escuela Nº 390 para el funcionamiento de una escuela nocturna, dejándose constancia que los gastos de luz, limpieza y cualquier deterioro que pudiera producirse en el local escolar, correrá por cuenta de la institución recurrente.

Expte: 7990-57 inst. sumario esc. Nº 30. C.E. 18º

Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 30 del C.E. 18º a fin de deslindar responsabilidades con motivo del hurto cometido en ese establecimiento

Expte: 7791-57 reconoc. gasto sr Virasoro

Reconocer el gasto de: Seis mil quinientos pesos m/n ($6.500.) en concepto de transporte del mobiliario del Inspector de Zona señor Bartolomé Gerónimo Pisarello Virasoro, desde Villa Angela (Chaco), hasta Posadas (Misiones) y reintegrar dicho importe al citado funcionario. 2º No reconocer el gasto de $600.= m/n que abonará el recurrente en concepto de embalaje por no estar contemplado ese rubro en la reglamentación en vigor 3º Imputar la erogación haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo 5, Inciso 2. Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 19 del Presupuesto de 1957.

Expte: 7670-57 ofr. inmueble don.

Hacer saber a la Dirección General Inmobiliaria del Ministerio de Hacienda de la Nación, que el inmueble que o-

en Córdoba — precen en San Francisco del Chañar (Córdoba) no es necesario a los fines escolares.

Expte: 7607-57 desest. denuncia sr Orue. — Desestimar la denuncia interpuesta por el Señor Anselmo D. Quintana, en contra del maestro de grado de la escuela Nº 221 de Corrientes, señor Jorge Antonio Orue por falta de méritos.

Expte: 24306-57 clausura esc. Nº3 de Mendoza — 1º Aprobar la clausura desde el 6 de marzo al 20 de mayo próximo pasado impuesta a la escuela Nº 3 de Mendoza por mal estado del local como así también el traslado del referido establecimiento al edificio del local que ocupaba la escuela fiscal Lisandro Aguirre puesto a disposición del H. Consejo por la Dirección General de Escuelas de la Provincia. 2º Volver las actuaciones a la Inspección Seccional para que se gestione el reconocimiento del nuevo propietario al que se le abonará el alquiler mensual de $ 75. m/n.

Expte: 24692-57. donac. cesión loc. esc. Nº36 de San Luis — 1º Aceptar y agradecer a las maestras suplentes de la escuela Nº 36 de San Luis, señorita Lidia del V. Durán y Adelina E. Chacón, la cesión para funcionamiento de la escuela del local que ellas alquilaran para su vivienda. 2º Aprobar la clausura temporaria, por mal estado del local, impuesta a la escuela desde el 1º de julio próximo pasado, al 4 del actual inclusive, como así también su funcionamiento en el nuevo edificio por el presente período escolar y a partir del 5 del corriente.

Expte: 25068-57 lic. sra Vieyra — 1º Conceder licencia sin remuneración a la Señora Irma Esther Santa Cruz de Vieyra, maestra de la escuela Nº 25 del C. E. 4º, a partir del 1º de setiembre de 1957 y por el término de dos años, en las condiciones del art. 34º del Decreto Nº 13800-56. 2º Dejar establecido que la recurrente deberá comprobar posteriormente ante el C. E. 4º, la realización de los estudios citados en estos actuados.

En la pág. 229, línea 21 antes de punto 3º agregar: Anthony Blanck y Cía por $ 46.080 m/n con descuento del 5% por

pago a treinta días presentación de factura y a C. della Penna 526.000 $ m/n con descuento del 5% por pago a 30 días. ——
Pág. 241 línea 8. Comenzar: Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el personal que a continuación se detalla:
Siendo las trece y veinte se levanta la sesión. ——

Sesión Nº 117

28 de octubre de 1957.

En Buenos Aires, el lunes veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Saraví, ausente con licencia el Vicepresidente señor Mastroni, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Gayva, siendo las diez y diez se inicia la sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior